MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

Mayor Otaño, 05 de setiembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 1132 / 2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTA N°03/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°414.706

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la **CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO** "y.----------

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación al **Sr. Roberto Carlos Ferreira Sosa, con CIN°3.636.341,** propietario de la empresa **FS CONSTRUCCIONES, con RUC N°3636341-3**, para la **CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO** ----------

Que, la oferta presentada por el **Sr. Roberto Carlos Ferreira Sosa, con CIN°3.636.341,** propietario de la empresa **FS CONSTRUCCIONES, con RUC N°3636341-3,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones d cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el Objeto de Gasto 520-30-003 recursos FONACIDE. --

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · SECRETARIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · INTENDENCIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Leonardo S. Morinigo Gonzalez
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MAYOR OTAÑO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°03/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°414.706, al Sr. Roberto Carlos Ferreira Sosa, con CIN°3.636.341,** propietario de la empresa **FS CONSTRUCCIONES, con RUC N°3636341-3, domiciliado en Yatytay km 14** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 361.204.023 (guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil veintitrés). IVA INCLUIDO----------

ART. 2) REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución conforme a lo establecido en el Art. 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------

ART. 3) DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03 en concordancia con las disposiciones contenidas en los Decretos Reglamentarios a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------.

ART. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · SECRETARÍA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Eber Cubas Cubas
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · INTENDENCIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N°: 174/2.022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA *FS CONSTRUCCIONES* EN EL CONCURSO DE OFERTA N°03/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS, PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, ID N°414.706.

VISTO: la nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la adjudicación a la Empresa FS CONSTRUCCIONES Para la "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL." y.-

CONSIDERANDO: El **Artículo 36.-** La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas; y,-

Que, La Empresa FS CONSTRUCCIONES cumple con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de Gs. 361.204.023 (trescientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil veintitrés guaraníes) IVA incluido. -

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Artículo 37° de la Ley 2051/003 en concordancia con el Artículo 76 y las siguientes del Decreto Reglamentario de la Ley.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Adjudicación, del **CONCURSO DE OFERTA N°03/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS, PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°414.706, a la empresa FS CONSTRUCCIONES** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 361.204.023 (trescientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil veintitrés guaraníes) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada. -

Artículo 2°: Elevar al Ejecutivo Municipal, comunicar a quienes corresponda, cumplida archivar. -

DADA EN LA SALA DE SEIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MILVENTIDÓS.

María Cuevas Alarcón
Secretaria Junta Municipal

Fabio Ramón Bogado
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL A LOS 08 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Ebar René Cubas Cubas.
Secretario general

Leonardo S. Morínigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner